



# Conferencia Anual Latinoamericana Sobre Delitos Financieros de la ACFCFS

13-14 de Octubre, 2016 | Hard Rock Panamá Megapolis

“Cómo calificar los diferentes Riesgos  
en Instituciones Financieros de  
cualquier tamaño”<sup>11</sup>

Sandra Delgado Rodríguez

Oficial de Cumplimiento

Panamá



ASOCIACIÓN DE  
ESPECIALISTAS CERTIFICADOS  
EN DELITOS FINANCIEROS

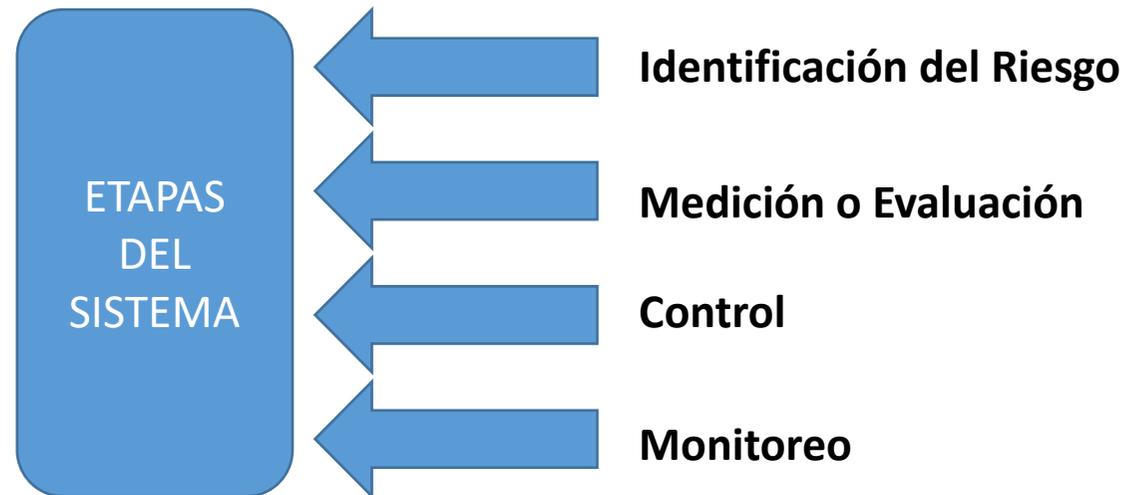
# Introducción



# Introducción

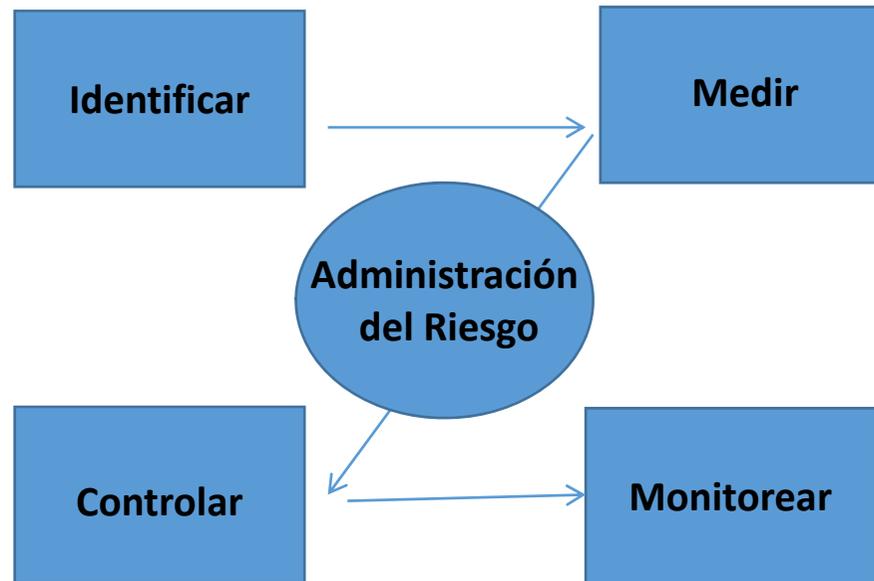
## Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad vigilada por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.



# Introducción

Para realizar un análisis integral del riesgo de LA/FT, la institución financiera deberá considerar todos los factores de riesgo relevantes, inherentes y residuales con el fin de determinar el grado de mitigación.



# Identificación

Las instituciones deberán identificar los riesgos de LA/FT inherentes al desarrollo de su actividad, teniendo en cuenta los factores de riesgo definidos en la ley y las normas internas. Esta etapa debe realizarse previamente al lanzamiento de cualquier producto, la modificación de sus características, la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones y el lanzamiento o modificación de los canales de distribución.



## Medición o Evaluación

Concluida la etapa de identificación, las instituciones deberán medir la posibilidad o probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente de LA/FT frente a cada uno de los factores de riesgo, así como el impacto en caso de materializarse mediante los riesgos asociados. Estas mediciones podrán ser de carácter cualitativo o cuantitativo.

Para medir el riesgo de LA/FT se deben como mínimo:

Establecer las metodologías de medición o evaluación con el fin de determinar la posibilidad o probabilidad de ocurrencia del riesgo de LA/FT y su impacto en caso de materializarse frente a cada uno de los factores de riesgo y los riesgos asociados

Aplicar las metodologías establecidas en desarrollo del literal anterior, para realizar una medición o evaluación consolidada de los factores de riesgo y los riesgos asociados. Como resultado de esta etapa, las entidades deben estar en capacidad de establecer el perfil de riesgo inherente, tanto en forma desagregada como consolidada, en cada factor de riesgo y en sus riesgos asociados.



# Controles

- Las actividades de control son aquellas políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las respuestas establecidas por la dirección frente a los riesgos se lleven a cabo de manera adecuada y oportuna.
- Los procedimientos son las acciones de las personas para implantar políticas ya sea directamente o a través de tecnología, es decir, una política establece la forma como se debe realizar y un procedimiento establece la manera de llevarse a cabo. Las políticas pueden ser escritas o no, dependiendo su eficacia de las características de la misma así como de la entidad, ahora bien en cualquier caso la política debe ser meditada, consciente y consecuente.
- Los procedimientos deben estar basados en un enfoque claro y continuo, debiendo además investigarse las condiciones identificadas como resultado del mismo y adoptar las acciones correctivas necesarias.



## Monitoreo

La totalidad de la gestión del riesgo es monitoreada y modificada tanto como sea necesario.

Esto se logra con:

- Actividades de monitoreo continuo que se llevan a cabo durante el curso normal de las operaciones.
- Evaluaciones puntuales, realizadas por personal que no es el responsable directo de la ejecución de las actividades. Su alcance y frecuencia de realización depende de los resultados de la evaluación de riesgos y de la efectividad de las actividades de monitoreo continuo.
- Una combinación de ambas formas.



## Seguimiento Permanente

- El seguimiento permanente es el elemento esencial de una sólida y eficaz gestión del riesgo LA/FT.
- La Institución solo puede gestionar eficazmente sus riesgos, si conoce las actividades de sus clientes y con esto logra identificar las transacciones anómalas que sobrepasan los patrones habituales de dicha actividad.
- Se deberá realizar un seguimiento continuo tanto de las relaciones comerciales como de las transacciones, teniendo en cuenta que el alcance de este seguimiento deberá estar en función del riesgo identificado en la evaluación de riesgos realizada con antelación y en los mecanismos utilizados para realizar la debida diligencia.



# Supervisión

La gestión de riesgos de las instituciones cambia con el tiempo, por lo tanto las respuestas a los riesgos y las actividades de control pueden resultar menos eficaces, además los objetivos de la entidad también pueden cambiar. Todos estos cambios pueden ser motivados por hechos tales como el ingreso de nuevo personal, de nuevos productos, cambios en la estructura de la entidad, etc.

## ACTIVIDADES PERMANENTES

La supervisión permanente esta integrada en las actividades operativas normales y recurrentes de la entidad y se lleva a cabo en tiempo real, reacciona de manera dinámica a las condiciones cambiantes.

## EVALUACIONES INDEPENDIENTES

La frecuencia de estas evaluaciones serían a criterio de la dirección, basadas en factores como la naturaleza y alcance de los cambios producidos y sus riesgos correspondientes, la competencia y experiencia del personal que esta a cargo de implantar la repuesta al riesgo y los resultados de la supervisión permanente.



## Taller Práctico

Vamos a tomar 4 criterios básicos, aunque no sean los únicos a contemplar, ya que el riesgo tiene que analizarse al interior de cada organización.

- a) **Clientes:** actividad económica, volumen o frecuencia de sus transacciones, monto de ingresos y egresos y patrimonio, etc.
- b) **Productos:** naturaleza, características, nicho de mercado o destinatarios, etc.
- c) **Canales de distribución:** naturaleza, características, etc.
- d) **Jurisdicciones:** ubicación, características, naturaleza de las transacciones, etc.



## Taller Práctico

El enfoque basado en riesgos significa identificar el grado de riesgo al que se expone la institución financiera frente a los **Cientes**, a las **Jurisdicciones**, al tipo de **Productos y Servicios** que ofrece y a los **Canales** de distribución que maneja, **NO** para prohibir potenciales relaciones comerciales, sino para identificar y gestionar cada factor, con la finalidad de tomar las precauciones necesarias que minimicen riesgos que afecten directamente la institución.

**¿Pero, como identificar esto?**



## Taller Práctico

Lo primero que tiene que hacer la institución es fijar unas políticas de riesgo que contemplen:

**Perfiles de clientes**

**Países con lo que se quiere tener relación**

**Productos que se van a ofrecer**

**Canales de comunicación y relación**

**Matriz de riesgo**



# Riesgo de Clientes

## IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

- Tipo de persona
- Edad
- Ingresos
- Actividad Económica
- Es PEP
- Relación con la Entidad



**Hay que tener en cuenta que la condición del cliente puede cambiar en cualquier momento.**

# Riesgo de Clientes

Para efectos de este taller, tendremos en cuenta los siguientes tipos:

- Personas naturales o jurídicas que compren y vendan productos químicos
- Empresas que manejen mucho efectivo
- Organizaciones sin ánimo de lucro
- Comerciantes de bienes suntuosos o de gran valor
- Fabricantes o comercializadores de armamento
- Intermediarios financieros
- Personas Políticamente Expuestas.

**Puede presentarse a veces, que el riesgo del cliente se evidencia una vez se establece una relación comercial.**



## Riesgo de Zona Geográfica

Con que jurisdicciones o países quiero tener relaciones?



Por interés o conveniencia  
Por importancia comercial  
Por número de clientes  
Por criterios propios

## Riesgo de Zona Geográfica

A continuación se mencionan los siguientes factores para determinar el grado de Riesgo de los países:

- Países sujetos a sanciones, embargos o medidas similares.
- Países identificados por el GAFI.
- Países que proporcionan financiamiento o apoyan al terrorismo.
- Países que tiene niveles significativos de corrupción u otras actividad criminal.

**Se toman en cuenta entonces, todas la sedes que tienen la institución financiera ya sea local o en el extranjero.**



# Riesgo de Productos

## PRODUCTO O SERVICIO

- Cuenta de Ahorros
- Cuenta Corriente
- Depósitos a Plazo Fijo
- Giros y Remesas
- Préstamos hipotecarios
- Préstamos personales
- Tarjetas de Crédito
- Otros



**No solo se deben evaluar los riesgos de los productos existentes sino los que se tengan proyectados lanzar próximamente y a futuro los que quieran diseñar para ofrecer a los clientes o prospecto de clientes.**

# Riesgo de Canales de Distribución

**Canal de distribución:** es el medio por el cual se distribuyen los productos o se realizan las operaciones financieras. Es el punto de contacto entre el cliente y sus operaciones.

**Pueden ser:**



- Ejecutivos de ventas y cuentas
- Cajeros automáticos
- Ventanillas
- Banca en línea
- Otros

**Cada institución debe tener en cuenta los canales que maneja y los que a futuro quiere implementar para su gestión frente al cliente.**

## Matriz de Riesgo

Dependiendo de los criterios establecidos por la institución para la calificación de riesgo, se otorgan unas puntuaciones que permitan darle un valor de ponderación a los riesgos detectados y con esto determinar el grado de tolerancia que se tiene para cada aspecto evaluado.

CRITERIO 1			
CRITERIO 2			
CRITERIO 3			
CRITERIO 4			
	BAJO	MODERADO	ALTO

## CONCLUSIONES

- Para una apropiada gestión del riesgo, se deben considerar las características de cada institución a la cual se desea aplicar el método de prevención, con el fin de seleccionar aquel método más adecuado a sus necesidades y que ayude a lograr de manera más eficiente al resultado esperado.
- No basta sólo con seleccionar aquel enfoque que más aportará al cumplimiento de los objetivos de la entidad, sino que también debe tomarse en consideración los recursos tanto de infraestructura como de personal con los que cuenta la institución, para poder llevar a cabo el proceso completo de administración y evaluación de riesgos.
- Necesariamente se debe contar con el compromiso de todos los integrantes de la institución para lograr una mutua colaboración en cuanto al cumplimiento de responsabilidades y al traspaso de información relevante dentro de las dependencias de la entidad. Al respecto la Alta Dirección cumple una función esencial en el establecimiento e implementación de un proceso de administración y evaluación, en cuanto a la responsabilidad de definir las políticas de administración y asegurar la correcta gestión de riesgos.



**Gracias por su atención!**

**Expositora:**

Sandra Delgado Rodríguez  
sandra.delgado@flexcompliance.com

*Muchas  
Gracias*

